[Otra edición en: *Habis* 5, 1974, 237-239. Versión digital por cortesía de los herederos del autor, con cita de la paginación original].
© Herederos de Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Inscripción monumental de Estepa

Antonio Blanco Freijeiro

[-237→]

Durante unas obras realizadas en la ciudad de Estepa (Sevilla), y en fecha que no hemos logrado averiguar, apareció un fragmento de lápida de caliza marmórea, blanca, de 63 cm. de ancho, 62 de alto y 7 de espesor, con inscripción latina grabada en letras de 6 cm. de alto las mayores y 5,5 las menores. El fragmento en cuestión se conserva en el Ayuntamiento de la localidad, donde nos informaron que había sido recogido entre las piedras de una sepultura antigua, lo que quiere decir que ya en época romana o visigoda había sido arrancado de su lugar originario para reaprovecharlo como una piedra más (Lám. XXXVII).

El título consta de siete renglones, de letra capital los dos primeros y de tendencia cursiva los restantes. Por arriba parece faltarle muy poco. Un breve surco que se aprecia en el vértice de la rotura en ángulo del lado superior, debe corresponder a la línea interna del marco más que a una letra. Por el lado derecho, en cambio, falta un trozo considerable, quizás mayor que todo el ancho de lo conservado. En este último se lee:

(1) AELIVS
(2) FIERI IVSSIT
(3) PATRIS SVI ET ENNIAE
(4) SVMMA AB HEREDE DE...
(5) CONSUMMANDVM R...
(6) ITEM ORDO DECREVIT I...
(7) VSVM **[-237→238-]**

En la línea 1 parece haber habido una L delante de *Aelius* y otra detrás, que corresponderían al principio de un nombre *L. Aelius L. f.* Seguidamente vendría su cognomen y acaso la mención de algún honor público. Es posible también que al final de la línea figurase la obra que mandó realizar acompañada de ex *testamento*, o *testamento*, y de la cantidad asignada para el cumplimiento de su voluntad, que podría también constar al final de la línea 3.

En la línea 2, que se inicia con *fieri iussit*, faltan verosímilmente, en el extremo de la parte perdida, las palabras *nomine suo et L. Ae lii*... más el cognomen de éste.

A la derecha de lo conservado en la línea 3, queda el pie de una letra de trazo inclinado a la derecha, esto es, una M (de *matris*) o una A (de *Aelii uxoris*).

El resto de las conjeturas son más difíciles y aventuradas. Si vale la pena entrar en ellas es, sobre todo, por tratarse evidentemente de la dedicatoria de una obra costosa, de interés público, a cuyo remate hubieron de contribuir los ciudadanos y el municipio.

En el supuesto de que la línea 1 señalase la cantidad estipulada para la inversión en la obra, podría encontrarse, entre el final de la línea 3 y el comienzo de la 4, la declaración de que el heredero había deducido la *vigesima populi Romani*, algo así como (*ex illa*) *summa ab herede de*(*ducta XX P.R.*). *No* faltan paralelos, sin ir muy lejos. La lápida de Aroche –*CIL* II, 966; ILS 5402– observa que Baebia Crinita dedicó el templo de Apolo y Diana *ex HS CC ex qua sum/ma XX populi Romani deduc/ta*. Véase también este ejemplo de Zara,

© Herederos de Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia

Dalmacia (*CIL* III, 2922): *Melia Anniana in memor*(*iam*) *Q. Laepici Q. f. Serg*(*ia tribu*) *Bassi, mariti sui, emporium sterni et arcum fieri et statuas superponi test. iuss*(*u*) *ex HS DC D.XX P.R.* (= *ex sestertium sexcentis milibus deducta vigesima populi Romani*).

El *consummandum* con que comienza la línea 5 debe referirse a la terminación de la obra, como parecen indicar muchos paralelos, v. gr. *Imp. Caes. T. Aelius Hadrianus Antoninus... aquaeductum in novis Athenis coeptum a divo Hadriano, patre suo, consummavit dedicavitque* (CIL III, 1, 549). Si así fuera, un tercero habría tenido que efectuar un nuevo desembolso, y como quiera que la palabra siguiente comenzaba por una R, que se conserva, y como el acuerdo fue tomado por el senado local, según consta en la línea 6, cabe **[-238→239-]** suponer que fuese la propia *res publica Ostipponensis* quien corriese con los gastos.

De la última línea subsiste únicamente la palabra *usum*, cuyos paralelos no permiten deducir qué uso se hacía de la obra, por más que ello nos duela, v. gr.:

CIL II, 1063 (ILS 5682): *...ob honorem seviratus / et gratuitum aquae usum quam saepe ami simus reditum*.

O bien: *CIL* VIII, 5341: *...locum... ad necessarium usum et aspectum propia pecunia reformavit*.

La actual villa de Estepa corresponde a la antigua *Ostippo*, y antes posiblemente *Astapa*, citada por fuentes de época republicana y rica en hallazgos ibéricos, incluso escultóricos, actualmente conservados en el Museo Arqueológico de Sevilla. *Ostippo* es citada por Plinio (III, 3, 8) entre los *oppida libera* del *conventus Astigitanus*. La identificación está avalada por *CIL* II, 1449, 1438 Y 1450, especialmente la segunda de ellas, dedicada a Claudio por unos verosímiles *O*[*s*]*tip*(*ponenses*). Probablemente entonces, o con los Flavios, adquiere el estatuto municipal que en esta nueva inscripción aparece documentado. Por otra parte, la presencia del gentilicio *Aelius* y el tipo de letra invitan a fecharla en el siglo II de la Era.

Lámina XXXVII

Fragmento de inscripción monumental en el Ayuntamiento de Estepa (Sevilla)

© Herederos de Antonio Blanco Freijeiro
© De la versión digital, Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia